

35504

2792096

Quito, 15 de diciembre del 2005.

Señor Doctor
FABIAN ALBUJA CHAVEZ
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

David
21 DIC. 2005
15:40

que
28-12-05
escanear



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Ximena Valencia
C.A.U.

USD 0,04

Exp: 50719

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento la siguiente transferencia de participaciones de la compañía **JARDINES DE GRANOBLER GRANJARDIN CIA LTDA.**, realizada con fecha 7 de octubre del 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

- Nombre del Cedente: Felipe Trujillo Febres Cordero
Nacionalidad: Ecuatoriana
- Nombre del cesionario: VADAL GROUP CORPORATION.
Nacionalidad: NIUE
- Participaciones Cedidas: 81.684
Valor participaciones: 0,04
Total Cesión: 3.267,36
- Nombre del Cedente: Oswaldo Dávalos Fernández Salvador
Nacionalidad: Ecuatoriana
- Nombre del cesionario: VADAL GROUP CORPORATION..
Nacionalidad: NIUE
- Participaciones Cedidas: 40.842
Valor participaciones: 0,04
Total Cesión: 1.633,80
- Nombre del Cedente: Gustavo Ordoñez Ayala
Nacionalidad: Ecuatoriana

Cesión ingresada

pl 28/dic/2005
PH

Nombre del cesionario: VADAL GROUP CORPORATION.
Nacionalidad: NIUE

Participaciones Cedidas: 56.738
Valor participaciones: 0,04
Total cesión: 2.269,52

- Nombre del Cedente: Alfredo Baccichetto De Biasi
Nacionalidad: Italiana

Nombre del cesionario: VADAL GROUP CORPORATION.
Nacionalidad: NIUE

Participaciones Cedidas: 81.684
Valor participaciones: 0,04
Total Cesión: 3.267,36.

- Nombre del Cedente: Becky Molina Verdugo
Nacionalidad: Ecuatoriana

Nombre del cesionario: VADAL GROUP CORPORATION.
Nacionalidad: NIUE

Participaciones Cedidas: 81.684
Valor participaciones: 0,04
Total Cesión: 3.267,36

- Nombre del Cedente: Herederos Orlando Perón Vedovato
 - Teresa de Jesús Almeida Ayala
 - Eva Milena Perón Almeida
 - Luís Orlando Perón Almeida

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nombre del cesionario: VADAL GROUP CORPORATION.
Nacionalidad: NIUE

Participaciones Cedidas: 81.684
Valor participaciones: 0,04
Total Cesión: 3.267,36

- Nombre del Cedente: Fligth of Fancy Limited
-

Nacionalidad: NASSAU - BAHAMAS

Nombre del cesionario: VADAL GROUP CORPORATION.
Nacionalidad: NIUE

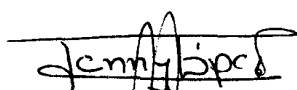
Participaciones Cedidas: 81.684
Valor participaciones: 0,04
Total cesión: 3.267,36

TOTAL DE LA TRANSFERENCIA: 20.240,00
PORCENTAJE TOTAL. 100%

Datos de la Escritura de Transferencia de Participaciones:

Notaria 25, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, fecha 7 de octubre del 2005, de la ciudad de Quito, Registro Mercantil Pedro Moncayo, fecha 30 de noviembre del 2005, Tomo 23, número 919, fojas 32 N° 20

Atentamente;


PATRICIA LOPEZ
GERENTE GENERAL
JARDINES DE GRANOLES GRANJARDIN CIA LTDA.


Jardines
de Granobles
GRAN JARDIN CIA LTDA.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
CÍA. JARDINES DE GRANOBLES GRANJARDIN CIA. LTDA.

CEDENTES:

SRA. MARÍA BEATRIZ GUERRA PAREJA Y OTROS.

CESIONARIO:

VADAL GROUP CORPORATION

CUANTIA:

USD \$ 20.240,00

DI: 4 copias

S. J. F. R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes siete (07) de octubre del año dos mil cinco (2.005), ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, la señora MARÍA BEATRIZ GUERRA PAREJA, casada, por sus propios derechos, y a nombre y en representación de su cónyuge señor FELIPE TRUJILLO FEBRES CORDERO, en su calidad de mandataria de la misma, según se desprende del poder que se adjunta como habilitante; los cónyuges señor OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR y señora MARTHA ISABEL VALLEJO CHIRIBOGA, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada; los cónyuges señor GUSTAVO ORDÓÑEZ AYALA y señora SUSANA DE LOS ÁNGELES VAQUERO RAMOS, de estado

1 civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan
2 de la sociedad conyugal entre ellos formada; los cónyuges señor ALFREDO
3 BACCICHETTO DE BIASI y señora MARÍA CAROLINA CÓRDOVA
4 ZALDUMBIDE, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos
5 y por los que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada; los
6 cónyuges señor SERAFINO PELASSA BOHERO y señora BECKY EDITH
7 MOLINA VERDUGO de estado civil casados, por sus propios y personales
8 derechos y por los que representan de la sociedad conyugal entre ellos
9 formada; señora TERESA DE JESÚS ALMEIDA AYALA, de estado civil viuda,
10 por sus propios y personales derechos; la señora EVA MILENA PERÓN
11 ALMEIDA, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos;
12 los cónyuges señor LUIS ORLANDO PERÓN ALMEIDA y señora NIZA
13 IVONNE ARANGUNDI AVILES, de estado civil casados, por sus propios y
14 personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal entre
15 ellos formada; la compañía FLIGHT OF FANCY LIMITED, representada por la
16 señora ROSANGELA ROSSI, en su calidad de Directora de la compañía
17 mencionada, debidamente autorizada como lo certifica el documento que
18 adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de cesionaria,
19 la compañía VADAL GROUP CORPORATION, representada por el señor
20 Arquitecto VÍCTOR ALFREDO LOBATO CUEVA, ecuatoriana, en su calidad de
21 Director de VADAL GROUP CORPORATION, según se desprende del
22 documento adjunto.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a
23 excepción de los señores Serafino Pelassa Bohero, María Rosangela Rossi
24 Calzi y Alfredo Baccichetto de Biasi que son italianos, inteligentes en el idioma
25 castellano, domiciliados en la ciudad de Guayaquil los dos primeros, de tránsito
26 por la ciudad de Quito y los restantes domiciliados en esta ciudad de Quito, con
27 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes
28 indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la minuta que me entregan,

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 cuyo tenor literal y que transcribo en forma textual a continuación es el
2 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
3 sirvase extender una en la que conste la siguientes CESIONES DE PARTICIPACIONES
4 SOCIALES de la Compañía JARDINES DE GRANOBLER GRANJARDIN CIA.
5 LTDA., expresada al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Al
6 otorgamiento de la siguiente escritura pública comparecen las siguientes
7 personas: a) El señor Felipe Trujillo Febres Cordero conjuntamente con su
8 esposa la señora María Beatriz Guerra Pareja, quien comparece a nombre de
9 su cónyuge por medio de poder especial otorgado por la Notaría Vigésima
10 Novena del Cantón Guayaquil con fecha seis (6) de octubre del dos mil cinco
11 (2005), el señor Oswaldo Estuardo Dávalos Fernández Salvador, conjuntamente
12 con su esposa la señora Martha Isabel Vallejo Chiriboga, el señor Gustavo
13 Ordóñez Ayala, conjuntamente con su esposa la señora Susana de los Ángeles
14 Vaquero Ramos; el señor Alfredo Baccichetto De Biasi conjuntamente con su
15 esposa la señora María Carolina Córdova Zaldumbide, la señora Teresa de
16 Jesús Almeida Ayala, los herederos del señor Oswaldo Perón Vedovato: Luis
17 Orlando Perón Almeida y Eva Milena Perón Almeida, y comparece la esposa
18 del señor Luis Orlando Perón señora Niza Ivonne Arangundi Aviles, por los
19 derechos que pueda tener; la señor Becky Edith Molina Verdugo conjuntamente
20 con su esposo el señor Serafino Pelassa Bohero, y la compañía Fligh of Fancy
21 Limited, representada por la señora Rosangela Rossi debidamente autorizada
22 como lo certifica el documento que adjunta como documento habilitante; los
23 comparecientes son de estado civil casados, la señora Eva Milena Perón
24 Almeida de estado civil divorciada y la señora Teresa de Jesús Almeida de estado
25 civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los señores Serafino
26 Pelassa Bohero, María Rosangela Rossi Calzi y Alfredo Baccichetto de Biasi
27 que son italianos, inteligentes en el idioma castellano, los dos primeros
28 domiciliados en la ciudad de Guayaquil de tránsito por la ciudad de Quito y los

1 restantes domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, quienes
2 comparecen por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad
3 conyugal que tienen formada, y el último quien comparece por los derechos que
4 representa a la compañía Fligth of Fancy Limited, en calidad de CEDENTES; y,
5 b) La compañía VADAL GROUP CORPORATION, representada por el señor
6 Arquitecto Víctor Alfredo Lobato Cueva como director de VADAL GROUP CORPORATION,
7 de nacionalidad Niue. El señor Arquitecto Víctor Alfredo Lobato Cueva director,
8 es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito quien
9 comparece por los derechos que representa como director de la misma, en
10 calidad de CESIONARIO.- **ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública
11 otorgada el diez de enero del año mil novecientos noventa y dos, ante el
12 Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcategui, e inscrita
13 en el Registro Mercantil con fecha catorce de febrero del año mil novecientos
14 noventa y dos en el cantón Pedro Moncayo, se constituyó la compañía
15 JARDINES DE GRANOBLER GRANJARDIN CIA LTDA.; b) Con fecha veinte y seis de
16 abril de mil novecientos noventa y cuatro, mediante escritura pública otorgada
17 ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Notario Décimo Primero del Cantón
18 Quito, se realiza un aumento de capital y se inscribe en el Registro mercantil
19 del Cantón Pedro Moncayo con fecha veintidós (22) de julio de mil novecientos
20 noventa y cuatro (1994); c) La Junta General Universal de socios de la
21 compañía JARDINES DE GRANOBLER GRANJARDIN CIA. LTDA., reunida el
22 seis (6) de octubre del año dos mil cinco, resolvió aprobar la cesión y la
23 transferencia de las participaciones, como consta en el acta adjunta como
24 documento habilitante de la presente escritura pública.- **PRIMERA- CESION DE**
25 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos en los párrafos anteriores,
26 se realizan las siguientes cesiones de participaciones sociales de acuerdo al
27 siguiente detalle, el señor Felipe Trujillo Febres Cordero posee un total de
28 ochenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro (81.684) participaciones

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 que equivale al dieciséis punto catorce por ciento (16.14 %) de las
2 participaciones sociales, el señor Oswaldo Dávalos Fernández Salvador posee
3 un total de cuarenta mil ochocientas cuarenta y dos (40.842) participaciones
4 que equivale al ocho punto cero ocho por ciento (8.08 %) de las participaciones
5 sociales, el señor Gustavo Ordóñez Ayala posee un total de cincuenta y seis mil
6 setecientos treinta y ocho (56.738) participaciones que equivale al once punto
7 veinte y dos por ciento (11.22 %) de las participaciones sociales, el señor
8 Alfredo Baccichetto De Biasi posee un total de ochenta y un mil seiscientos
9 ochenta y cuatro (81.684) participaciones que equivale al dieciséis punto
10 catorce por ciento (16.14 %) de las participaciones sociales, la señora Becky
11 Edith Molina Verdugo posee un total ochenta y un mil seiscientos ochenta y
12 cuatro (81.684) participaciones que equivale al dieciséis punto catorce por
13 ciento (16.14 %) de las participaciones sociales, la señora Teresa de Jesús
14 Almeida Ayala posee un total de cuarenta mil ochocientas cuarenta y dos
15 (40.842) participaciones que equivale al ocho punto cero siete por ciento (8.07
16 %) de las participaciones sociales, que le correspondió en el cincuenta por
17 ciento de la sociedad conyugal al morir su cónyuge el señor Orlando Perón
18 Vedovato; y los herederos de este recibieron el cincuenta por ciento restante
19 dividido de la siguiente manera: el señor Luis Orlando Perón Almeida, le
20 correspondió un total de veinte mil cuatrocientos veintiún participaciones
21 sociales equivalentes al cuatro punto cero treinta y cinco por ciento de las
22 participaciones sociales; y, a la señora Eva Milena Perón Almeida, le correspondió
23 un total de veinte mil cuatrocientos veintiún participaciones sociales equivalentes
24 al cuatro punto cero treinta y cinco por ciento de las participaciones sociales; y
25 la compañía Fligth of Fancy Limited, posee un total de ochenta y un mil
26 seiscientos ochenta y cuatro (81.684) participaciones que equivale al dieciséis
27 punto catorce por ciento (16.14 %) de las participaciones sociales; los cedentes
28 declaran que las transferencias de participaciones sociales se las realiza al cien

1 por ciento correspondiente a cada uno de ellos, con todos los derechos y
2 obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos y
3 obligaciones que estuvieren pendientes o los que les correspondan por motivos
4 de aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor del cesionario en
5 mención, respecto a las participaciones sociales que a cada uno de ellos les
6 son transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento.- **SEGUNDA.-**
7 **ACEPTACIÓN:** Por su parte al señor Arquitecto Víctor Lobato Cueva en
8 representación de VADAL GROUP CORPORATION, acepta las correspondientes
9 transferencias de participaciones sociales efectuadas a su favor, en los términos
10 que constan detallados en el presente instrumento público.- **TERCERA.- DECLARACIÓN**
11 **JURAMENTADA:** Los cedentes declaran juramentadamente que el balance de la
12 compañía, cortado al treinta de septiembre del dos mil cinco que se adjunta,
13 forma parte íntegra de esta escritura y representa fielmente la realidad de la
14 empresa, por lo tanto cualquier pasivo oculto que se presentare o descubriere,
15 con posterioridad, es su responsabilidad y lo asumen personalmente.-
16 **CUARTA.- ANOTACIONES:** Del contenido de la presente escritura pública, se
17 tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
18 compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro
19 correspondiente de la compañía y en el registro de Sociedades de la Superintendencia
20 de Compañías.- **QUINTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** Los socios de la
21 compañía faculta al Doctor Juan Carlos Arizaga González, para que realice
22 todos los trámites necesarios tendientes a obtener la inscripción de la presente
23 escritura en el Registro Mercantil. **DOCUMENTOS HABILITANTES:** son parte
24 de esta escritura los siguientes documentos habilitantes: a) Acta de Junta
25 General Universal de socios de la compañía JARDINES DE GRANOLES
26 GRANJARDIN CIA. LTDA., celebrada el seis (6) de octubre de dos mil cinco (2005);
27 b) Balance de la compañía JARDINES DE GRANOLES GRANJARDIN CIA.
28 LTDA., cortado al treinta de septiembre del dos mil cinco.- Usted Señor

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que fue copiada textualmente y se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Arizaga, profesional con matrícula número: Tres mil ciento treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo el contenido de la minuta inserta, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Beatriz Guerra Pareja

SRA. MARÍA BEATRIZ GUERRA PAREJA.

(MANDATARIO DEL SR. FELIPE TRUJILLO FEBRES CORDERO)

C. C. 091030796 -0

Oswaldo Dávalos

SR. OSWALDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR.

C. C. 170076491-1

Martha de Dávalos

SRA. MARTHA ISABEL VALLEJO CHIRIBOGA.

C. C. 170041291-7

1
2
3
4 SR. GUSTAVO ORDÓÑEZ AYALA.

5 C. C. 170199504-3
6
7

8 *Susana de los Angeles*
9 SRA. SUSANA DE LOS ÁNGELES VAQUERO RAMOS.

10 C. C. 170460668-8
11
12

13 *Alfredo Baccichetto*
14 SR. ALFREDO BACCICHETTO DE BIASI.

15 C. C. 171190052-0
16
17

18 *María Carolina Cordova*
19 SRA. MARÍA CAROLINA CÓRDOVA ZALDUMBIDE.

20 C. C. 170501902-2
21
22

23 *Luis Orlando Perón Almeida*
24 SR. LUIS ORLANDO PERÓN ALMEIDA.

25 C. C. 170492636-7
26
27

28 Los compa...

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 ...recientes.-

2

3

4

5

Niza Ivonne Arangundi Aviles
SRA. NIZA IVONNE ARANGUNDI AVILES.

6

C.C. 1710498906

7

8

9

10

11

Serafino Pelassa Bohero
SR. SERAFINO PELASSA BOHERO.

12

C.C. 010079699-4

13

14

15

16

Becky Molina Verdugo
SRA. BECKY MOLINA VERDUGO.

17

C.C. 030030822-8

18

19

20

21

TERESA DE JESUS ALMEIDA AYALA
SRA. TERESA DE JESÚS ALMEIDA AYALA.

22

C.C. 170185389 -5

23

24

25

26

Eva Milena Perón Almeida
SRA. EVA MILENA PERÓN ALMEIDA.

27

C.C. 1708090459

28

Rosangela Rossi

SRA. ROSANGELA ROSSI

DIRECTORA DE LA COMPAÑÍA FLIGHT OF FANCY LIMITED.

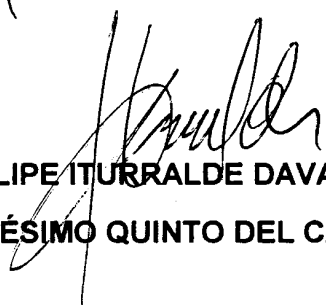
C.C. 271190773-1



SR. ARQ. VÍCTOR ALFREDO LOBATO CUEVA,

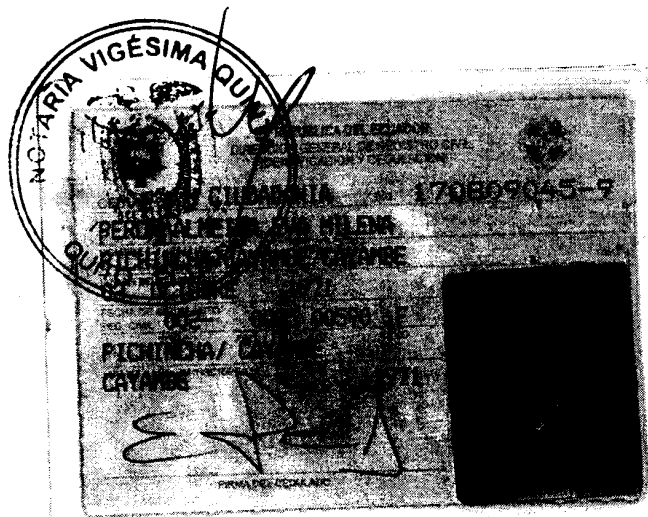
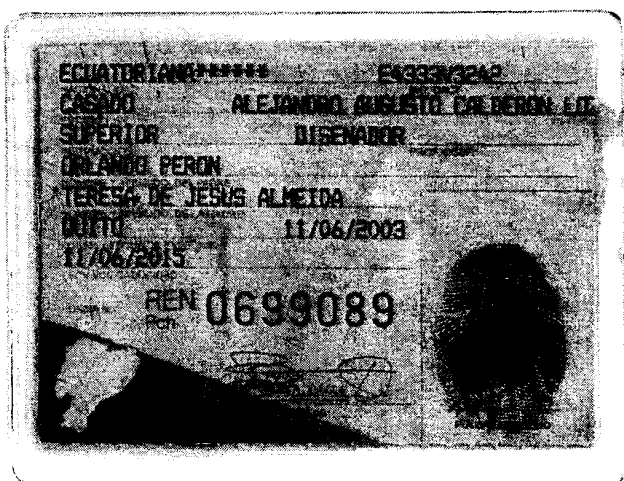
DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA VADAL GROUP CORPORATION.

C.C. 060092727-1



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

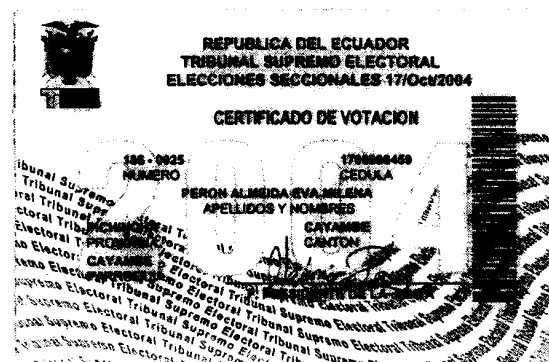
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 07 OCT 2005

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170041291-7

VALLEJO CHIRIBOGA MARTHA ISABEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 AGOSTO 1941

003-03704153

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1941

Martha de Cordero



EQUATORIANA ***** VAL00304248

CASADO OSWALDO DAVALES

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NELSON VALLEJO

MARIA CHIRIBOGA

QUITO 22/07/2004

22/07/2016

REN 1168507

Pd.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

01-0040 NUMERO 1700412917 CEDULA

VALLEJO CHIRIBOGA MARTHA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PICHINCHA/QUITO

PROVINCIA

PARROQUIA

SECCION

BOLETA

07 OCT 2005

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

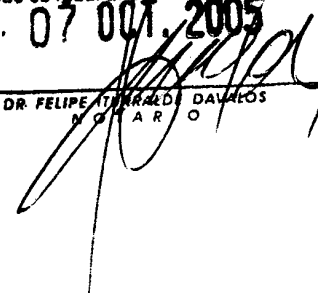
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

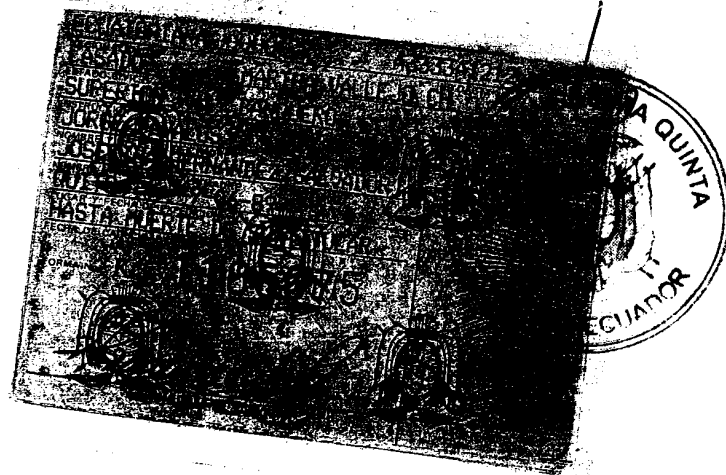
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL SANTON MUIFO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 07 OCT. 2005

DR. FELIPE TORREALBA DAVALES
NOTARIO



**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

[illegible]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 07 OCT 2005

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 091036796-0

GUERRA PAREJA MARIA BEATRIZ
GUAYAS/GUAYAS/ CARBO /CONCEPCION/
10 ABRIL 1965
REG. CIV. 008 0103 05791 E
GUAYAS/ GUAYAS/
CARBO /CONCEPCION/ 1965

Beatriz Guerra Pareja
Firma del Cedula

ECUATORIANA***** V3343V3442

CASADO FELIPE TRUJILLO FEBRES CORDERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

JALME GUERRA PADRE
BEATRIZ PAREJA MADRE
GUAYAS/ GUAYAS/ 15/06/2004
15/06/2004
REN 0795348
Cys

[Firma]
Firma del Cedula

Elecciones de Ecuador del 2004
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
0013-233
CERTIFICADO DE VOTACION
GUERRA PAREJA MARIA BEATRIZ
1409289

GUAYAS SAMBORONDON
SAMBORONDON
DUPLICADO USD 3
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS
00000286 01/07/2005 15:40:52

TEG

[Firma]
Firma del Cedula

AB. Armando Arce Cepeda
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA VIGESIMA QUINCE DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 07 OCT. 2005

DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1705019022

CORDOVA ZALDUMBIDE MARIA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 NOVIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011- 0054 10336 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

Cordova Zaldumbide
Firma del Cedula

ECUATORIANA*****

CASADO ALFREDO BACCI NETTO

SECUNDARIA EMPLEADO

GONZALO CORDOVA
GLORIA ZALDUMBIDE
QUITO 27/09/2004

27/09/2014

REN 1223760

Pch

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

27/09/2004

27/09/2014

REN 1223760

Pch

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

27/09/2004

27/09/2014

REN 1223760

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

127 - 0003
NUMERO

1705019022
CEDULA

CORDOVA ZALDUMBIDE MARIA CAROLINA
APellidos y Nombres

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

NAYON
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

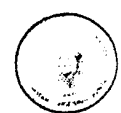
Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

QUITO. 07 OCT. 2005

DR. FERRER HERRERA DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030030822-8

MOLINA VERDUGO BECKY EDITH

CANAR/CANAR/CANAR

FECHA DE NACIMIENTO 15/05/1949

REG. CIVIL 0148 00527 F

CANAR/CANAR

FECHA DE INSCRIPCION 1949

Becky Molina Verdugo

ECUATORIANA***** V4343V3242 /

CASADO SERAFINO PELLASA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RICARDO MOLINA

TEODOR VERDUGO

PEDRO MONCAYO 15/05/2003

15/05/2015

REN 0661638

Pch

Serafino Pellasa

IMPRESION DACTILAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

189 - 0250 NUMERO

0300308228 CEDULA

MOLINA VERDUGO BECKY EDITH

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA DE QUITO

PARROQUIA DE LA VIGILANCIA

SECCION ELECTORAL

07 OCT 2004

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito 07 OCT 2004

DR. FELIPE MURRAY DE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1701853895

ALMEIDA AYALA TERESA DE JESUS
PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
27 JULIO 1947
REG. CIVIL 001- 0097 00295 F
PICHINCHA/ CAYAMBE
CAYAMBE 1977

Teresa de Teresa

EQUATORIANA****

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO

LUIS ALMEIDA
ESTRIBER ALBA
CAYAMBE
11/10/2014
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0295890

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

89-0002 NUMERO 1701853895
ALMEIDA AYALA TERESA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES
CAYAMBE
CANTON

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumpla su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL SANTAN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 07 OCT. 2005

DR. FELIX TRUJILLO DAVALOS
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171190773-1
MARIA ROSANGELA ROSSI CALZI
NOMBRES Y APELLIDOS
17 DE DICIEMBRE DE 1949
FECHA DE NACIMIENTO
CREMA C.R. ITALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT 27 19172 59029
QUITO PICHINCHA 1997 EXT

Rosangela Rossi

536

ITALIANA E333313222

SOLTERA

ESTADO CIVIL SUPERIOR INVERSIONISTA EN C. EXPORT.

INSTRUCCION GIUSEPPE ROSSI
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA MAGDALENA CALZI
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 15 DE MAYO DE 1998
LUGAR Y FECHA DE EMISION
15/05/2010
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. 171190773-1

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION Y POLICIA NACIONAL

No. 207345

Nombres y Apellidos: ROSSI MARIA ROSANGELA

Nacionalidad: ITALIA

Visa: 10-1 Reg. N. 271190773-1

Actividad Autorizada: COMERCIO DE EXPT.

Lugar y Fecha Emisión: QUITO 17-05-2010

Valido Hasta: 17-05-2015

JEFE DE EMPADRONAMIENTO

ESPECIE VALORADA \$ 4.00

ER 3858
IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

Ministro de Economía y Finanzas

Subsecretario de Tesorería de la Nación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **010079699-4**

SERAFINO PELASSA BOHERO

NOMBRES Y APELLIDOS
8 DE OCTUBRE DE 1.939

FECHA DE NACIMIENTO
MENDATICA ITALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 12 2808 18729

REG. CIVIL
QUITO PICHINCHA 1.982 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Serafino Pelassa

FIRMA DEL CEDULADO



ITALIANA V 3333 I 2222

C/C. **BEKY MOLINA** IND. DACT.

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA** AGRONOMO

JOSE PELASSA PROF. OCUP.

MAGDALENA BOHERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA DUEÑA
QUITO PICHINCHA-4-01-2.003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-4-01-2.013

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. C.A. **1281670** ooa

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

No. **218478**

Nombres y Apellidos: **PELASSA SERAFINO**

Nacionalidad: **ITALIANA**

Visa: **10-VI** Reg. No. **120001029**

Actividad Autorizada: **PROFESIONAL**

Lugar y Fecha Emisión: **QUITO 10-10-04**

Valido Hasta: **10-10-05**

[Signature]

JEFE DE EMPADRONAMIENTO



ESPECIE VALORADA \$ 4.00

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicarse a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

Ministro de Economía y Finanzas

Subsecretario de Tesorería de la Nación

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **07 OCT 2005**

[Signature]
DR. FEMPE MARRA DE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 171190052-0

CEDULA DE **ALFREDO BACCICHETTO DE BIASI**
NOMBRES **BOLZANO/ITALIA**

LUGAR DE NACIMIENTO **28 DE MAYO 1960**
FECH. EXT. **28 20386 61954 M**
REG. C. **QUITO PCHA-1999 EXT.** SEXO: **M**

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION

Bonifacio Aug
FIR. en CUL. CEDULADO



ITALIANA

CC. CAROLINA CORDOVA

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA**

INSTRUCCION **GUIVANNI BACCICHETTO**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **RITA DE BIASI**

QUITO 17-3-2005

QUITO 17-3-2017

FORMA No. **REN 1310441**

Prof. *[Signature]*

QUITO - ECUADOR



EP-3731
ESPECIE VALORADA \$ 4.00

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicarse a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, activación, etc.

IMP-IGM

[Signature]
Ministro de Economía
y Finanzas

[Signature]
Subsecretario de Tesorería
de la Nación

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE INMIGRACION Y POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

No. 193867

Nombres y Apellidos: **BACCICHETTO ALFREDO**

Nacionalidad: **ITALIANA**

Visa: **10-VI** Reg. N°: **2585990004368**

Actividad Autorizada: **LAS PERMITIDAS**

Lugar y Fecha Emisión: **QUITO 09-03-2005**

Valido Hasta: **09-03-2006**

[Signature]
JEFE DE EMPADRONAMIENTO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

07 OCT 2005

DR. FELIPE ITURZA DE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171049890-6

ARAGUNDI AVILES NIZA IVONNE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 MARZO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 002- 0228 01258 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1977

Niza de Perón

ECUATORIANA***** V83231132

CASADO LUIS ORLANDO PERON ALEMIDA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ELNER EDISON ARAGUNDI

ANA MARIA AVILES

CAYAMBE 07/10/2002

07/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0294640

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170492636-7

PERON ALMEIDA LUIS ORLANDO

PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

16 OCTUBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO 002- 0125 00575 M

PICHINCHA/ CAYAMBE

CAYAMBE 1969

[Firma]

ECUATORIANA***** E333314222

CASADO NIZA IVONNE ARAGUNDI AVILES

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

ORLANDO PERON

TERESA DE JESUS ALMEIDA

QUITO 12/06/2003

12/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0699343

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

7 - 0022 NUMERO 1710498906 CEDULA

ARAGUNDI AVILES NIZA IVONNE

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

[Firma]

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

181 - 0024 NUMERO 1704926367 CEDULA

PERON ALMEIDA LUIS ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES CAYAMBE CANTON

[Firma]

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 07 OCT 2005

[Firma]

DR. FEMPI MARRALDE DAVALOS
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170199504-3

ORDONEZ AYALA GUSTAVO IVAN

IMBARRA/IBARRA/SAGRARIO

10 AGOSTO 1948

FECHA DE NACIMIENTO 01/14 00582 M

IMBARRA/IBARRA

SAGRARIO 1948



[Signature]

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703331322

CAGADO SUSANA DE LOS ANGELES BAQUERO

IMBARRA/IBARRA/SAGRARIO

10 AGOSTO 1948

FECHA DE NACIMIENTO 01/14 00582 M

IMBARRA/IBARRA

SAGRARIO 1948



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170460668-8

BAQUERO RAMOS SUSANA DE LOS ANGELES

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

28 MARZO 1953

FECHA DE NACIMIENTO 01/14 00339 F

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1953



[Signature]

ECUATORIANA***** E334412244

CAGADO GUSTAVO IVAN ORDONEZ AYALA

SECUNDARIA BUEHACER, DOMESTICOS

GUSTAVO BAQUERO

PIEDAD RAMOS

10 AGOSTO 1948

FECHA DE NACIMIENTO 01/14 00339 F

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1953



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

83 - 0817 NUMERO 170460668 CEDULA

BAQUERO RAMOS SUSANA DE LOS ANGELES

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

SANTA PRISCILA

PRESIDENTE DE LA JURTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

85 - 8108 NUMERO 1701995043 CEDULA

ORDONEZ AYALA GUSTAVO IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

BENALCAZAR

PRESIDENTE DE LA JURTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito 07 OCT 2005

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO



FLIGHT OF FANCY, LIMITED

(An International Business Company)

Appointment of First Directors

We, Trident Corporate Services (Bahamas) Limited and Fregon Corporation of P. O. Box N-3944, Nassau, Bahamas, being the subscribers to the Memorandum and Articles of Association of the Company and having the power to appoint the first directors of the Company hereby appoint the following as the first directors of the Company:

**ROSANGELA ROSI
SURFARO ANTONINO**

In witness whereof a duly authorised representative of Trident Corporate Services (Bahamas) Limited and Fregon Corporation have executed this appointment this 13th day of December, 2000.



TRIDENT CORPORATE SERVICES (BAHAMAS) LIMITED
(Authorised Signatory)



FREGON CORPORATION

EQUADORIANOS
BASADO JACQUELINE JARFON DE ROSA

SUPERIOR ARQUITECTO

PROFESOR LINGÜA

AMERICA MICHIA

QIDENIA 077772100

07-07-2015

FIRM

0102653



LOBATO CUEVA VICTOR ALFREDO

ABOGADO Y ABOGADA

CHIMBORAZO

RIORAMSA

CANTON

1950

Ciudadano(a):

Debe haber ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 12 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES REGIONALES
CERTIFICADO DE NOTARÍA

27-10-2004 060092721

LOBATO CUEVA VICTOR ALFREDO

ABOGADO Y ABOGADA

CHIMBORAZO

RIORAMSA

CANTON

1950

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5

del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que

antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 07 OCT. 2005

DR. FELIPE MURILLO DAVALOS

NOTARIO

(TRADUCCIÓN)

NOMBRAMIENTO DE LOS PRIMEROS DIRECTORES

POR EL SUSCRIPTOR

DE

VADAL GROUP CORPORATION

(La "Compañía")

El Suscrito, siendo el Suscriptor del Pacto Social y los Estatutos de la Compañía, por este medio nombra a

VICTOR ALFREDO LOBATO CUEVA

como el primer Director de la Compañía para actuar en esa capacidad hasta que sus sucesores sean elegidos o hasta su renuncia o remoción, siendo dicho nombramiento efectivo inmediatamente y sin ninguna condición adicional.

Fechado este día 25 de octubre de 2002.

(fdo.) (Leticia Montoya)

THE INTERNATIONAL TRUST COMPANY OF NIUE, INC.
Suscriptor

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMA 28 DE OCTUBRE DE 2002.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL SANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial. Hay fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito

07 OCT 2005

DR. FELIPE MURRA DE DAVALOS
NOTARIO



SHEILA A. SEE CHAM
INTERPRETE PUBLICO AUTORIZADO

Sheila A. See Cham

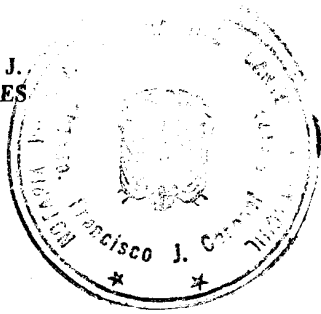
Resolución No. 273 del 5-8-83

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

No. 4341

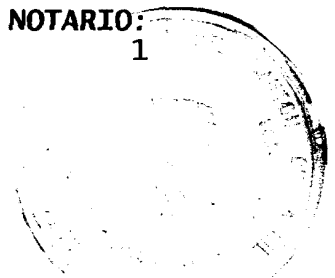


PODER ESPECIAL QUE HACE
EL SEÑOR FELIPE JAVIER
TRUJILLO FEBRES CORDERO
A FAVOR DE LA SEÑORA
MARIA BEATRIZ GUERRA
PAREJA.-----



CUANTIA: INDETERMINADA. -

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy seis de Octubre del dos mil cinco, ante mi **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura el señor FELIPE JAVIER TRUJILLO FEBRES CORDERO, casado, empleado, el compareciente declara ser mayor de edad, de Nacionalidad ecuatoriana, portador de sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fé.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:**



En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el otorgamiento de PODER ESPECIAL al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura PODER ESPECIAL, el otorgante señor FELIPE JAVIER TRUJILLO FEBRES CORDERO, a quien se le denominará el Poderdante.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento público, el señor FELIPE JAVIER TRUJILLO FEBRES CORDERO, confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MARIA BEATRIZ GUERRA PAREJA, con cedula de ciudadanía numero cero nueve uno cero tres seis siete nueve seis cero, para que a su nombre pueda realizar todos los tramites necesarios para la cesión de las acciones de la Compañía JARDINES DE GRANOBLER GRAN JARDÍN S.A., y recibir el cheque de dicha negociación, pueda suscribir y firmar cualquier documento para realizar dicha transferencia. Hasta aquí el compareciente aprueba el contenido del presente poder y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente íntegramente ésta escritura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No 091036796-0

GUERRA PAREJA MARIA BEATRIZ

GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCEPCION /

10 ABRIL 1965

0403105791

GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCEPCION / 1965

Beatriz Guerra Pareja

PRIMA DEL CECILLA 4/17

ECUATORIANA*****

CABADO FELIPE TRUJILLO FERRER CORDERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GUERRA PAREJA MARIA BEATRIZ

15/06/2004

REN 0795348

QUINTA VIGÉSIMA QUINTA

ECUADOR

ALGUA DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No 090748992-4

TRUJILLO FERRER CORDERO FELIPE JAVIER

GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCEPCION /

03/06/2005

REN 0537

ECUATORIANA*****

E44441A222

MARIA BEATRIZ GUERRA PAREJA

ESTUDIANTE

CORDERO

03/06/2005

REN 0537

ALGUA DERECHO



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

por mi el Notario dicho otorgante se
afirma, se ratifica y firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

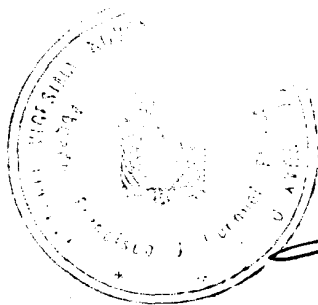
FELIPE JAVIER TRUJILLO FEBRES CORDERO

CED. CIUD. No. 090748992-6

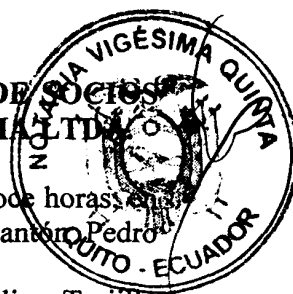


Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la sello y firmo en la
que la sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo
dia y fecha de su celebración.


Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA JARDINES DE GRANOBLER GRANJARDIN CIA. LTDA.**



En Cayambe, a los seis días del mes de octubre del año 2005, siendo las doce horas, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el sector Pulcalpa del Cantón Pedro Moncayo.

Esta presente la totalidad de los socios de la compañía, los señores Felipe Trujillo Febres Cordero representado con poder especial por su esposa la señora María Beatriz Guerra Pareja, Oswaldo Dávalos Fernández Salvador, Gustavo Ordoñez Ayala, Alfredo Baccichetto De Biasi, Luis Orlando Peron Almeida y las señoras Becky Molina Verdugo, Teresa de Jesús Almeida Ayala, Eva Milena Perón Almeida, y la compañía Fligth of Fancy Limited, representada por la señora Rosangela Rossi debidamente autorizada como lo certifica el documento que adjunta como documento habilitante; y resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones sociales de la compañía.
2. Admisión del nuevo socio.
3. Aceptación de la renuncia de los Directores de la compañía
4. Aceptación de la Renuncia de Presidente y Gerente General.
5. Elección de Presidente y Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal; y, conocer y resolver acerca del orden del día propuesto.

El presidente dispone que se pase a conocer sobre los asuntos materia del orden del día.

1. **Cesión de participaciones sociales.-** Hace uso de la palabra el señor Oswaldo Dávalos Fernández Salvador, para manifestar que por razones de índole estrictamente personales de los socios, se ven la necesidad de vender el cien por ciento de las acciones pertenecientes a cada uno de ellos, y habiendo una propuesta de compra por parte de VADAL GROUP CORPORATION, pone sobre discusión la posibilidad de vender a esta empresa el cien por ciento de las acciones de la compañía, a sabiendas que la misma dará progreso a la compañía y hará prevalecer el objetivo social de la misma, para lo cual se pone a discusión; después de un profundo análisis, se llega a la conclusión de que es necesario para el crecimiento de la compañía y debido a las circunstancias que en las que se encuentran los socios de la compañía deciden por unanimidad, ceder y transferir el cien por ciento de sus participaciones, conforme al detalle que consta a continuación:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
VADAL GROUP CORPORATION	20.240.00	506.000	100 %

TOTAL	20.240.00	506.000	100%
--------------	------------------	----------------	-------------

Por unanimidad se acepta las secciones realizadas y se admite al nuevo socio conforme el cuadro anterior y se les dá la bienvenida al nuevo socio de la empresa.

2.- Admisión de nuevos socios.- Toma la palabra el Alfredo Baccichetto De Biasi y manifiesta que en razón de la cesión de participaciones sociales, aprobadas y resueltas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios en el punto anterior, es necesario que esta Junta admita al nuevo socio de la compañía y quede integrado el capital social de la compañía, de la manera expresada en el numeral anterior:

3.- Aceptación de la Renuncia del Directorio.- Debido a los cambios por los que atraviesa la compañía y sobre todo en entendimiento de la situación personal de los directores, con relación a la labor que desempeñan dentro de la compañía, presentan en este mismo momento su renuncia, la cual se acepta de todos y cada uno de los directores.

4.- Aceptación del la renuncia del Presidente y Gerente General de la Compañía.- A petición de los señores Presidente y Gerente General de la compañía, quienes expresan su sentimiento de satisfacción del trabajo realizado dentro de la compañía durante el período que desempeñaron sus funciones, emiten su carta de renuncia debido a que con el nuevo cambio de socio se reestructurará el funcionamiento de la compañía, por lo tanto se ven en la necesidad de dejar vacantes sus puestos, para que el nuevo socio sea quien elija y decida por el futuro de la compañía.

5.- Elección de presidente y Gerente General.- pide la palabra el señor Luis Fernando Peron Almeida, quien propone el nombre del señor Víctor Alfredo Lobato Cueva, para el cargo de presidente y a la señora Jenny Patricia Lopez Peña, para ejercer el cargo de Gerente General, pone a consideración la moción y la totalidad de los accionistas resuelven a favor de ella.

Se autoriza al representante legal de la compañía. Para que se encargue de realizar todos los trámites y demás gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de las presentes cesiones de participaciones sociales.

Se deja constancia que en la escritura pública respectiva que debe otorgarse, deberán comparecer cedente y cesionarios para su validez.

No existiendo mas asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstalará la Junta.

Una vez reinstalada la Junta, se da lectura al acta y se aprueba en su totalidad por unanimidad y sin modificaciones del texto.

Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta todos los socios de la compañía.

Se levanta la sección a las 17h30.

Beatriz Guerra Pareja

María Beatriz Guerra Pareja en representación de
Felipe Trujillo Febres Cordero
SOCIO



Oswaldo Dávalos Fernández Salvador

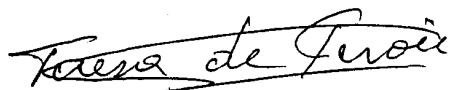
SOCIO

Gustavo Ordoñez Ayala,
SOCIO

Alfredo Baccichetto De Biasi
SOCIO

Luis Orlando Peron Almeida
SOCIO

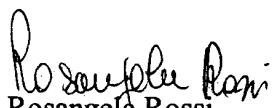
Becky Molina Verdugo
SOCIA



Teresa Almeida Ayala
SOCIA



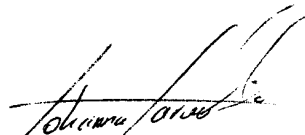
Eva Milena Perón Almeida
SOCIA



Rosangela Rossi
DIRECTORA
Fligth of Fancy Limited
SOCIA



Rosangela Rossi
PRESIDENTE



JOHANNA JARAMILLO
SECRETARIO AD-HOC

Lo enmendado vale. 

BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

ACTIVO**ACTIVO****ACTIVO CORRIENTE****CAJA**

Caja Chica -164.87

BANCOS

Banco Pacifico -7,876.76

Banco Internacional 7,790.72

Banco De Los Andes 37.11

CUENTAS X COBRAR

Ctas. x Cobrar Clientes Exterior 37,464.00

Ctas. x Cobrar Clientes Nacionales 25,286.77

Ctas. x Cobrar Accionistas 37,165.41

Ctas. x Cobrar Empleados 6,192.14

Ctas. x Cobrar Varios 4,488.11

Ctas. Incobrables 8,709.35

Prov. Ctas. Incobrables -11,453.78

INVENTARIOS

Inv. Insumos Quimicos 872.84

Inv. Material de Embalaje 1,703.96

Inv. Materiales en General 6,268.20

GASTOS ANTICIPADOS

Impuestos Anticipados 447.58

Seguros Anticipados 187.73

IVA Compras 102,794.64

Notas de Credito IVA 175.05

GASTOS DIFERIDOS

Cheques en Garantia 3,657.50

ACTIVO FIJO**ACTIVO FIJO DEPRECIABLE**

OBRAS CIVILES 733,186.01

Invernaderos 533,392.85

Construcciones 175,426.57

Barreras Rompevientos 12,380.59

Cable Via 11,986.00

EQUIPOS 371,294.68

Equipo de Riego 163,700.07

Equipo de Campo 157,029.36

Equipo de Oficina 47,043.33

Herramientas 3,521.92

VEHICULOS 75,737.75

Vehiculos 75,737.75

MUEBLES Y ENSERES 35,607.00

Muebles y Enseres Fincas 28,807.40

Muebles y Enseres Administrativo 6,799.60

PLANTAS 1,354,105.46

Plantas 1,354,105.46

BIBLIOTECA 182.31

Biblioteca 182.31

LOMBRICULTURA 428.82

Lombicultura 428.82

DEPRECIACION ACTIVO FIJO

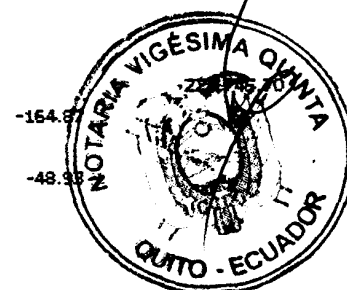
DEP.ACUM. OBRAS CIVILES -455,882.02

Dep.Acum. Invernaderos -361,742.78

Dep.Acum. Construcciones -85,909.49

Dep.Acum. Barreras Rompevientos -8,229.75

DEP.ACUM. EQUIPOS -302,233.88



-164.87

-48.99

119,305.78

8,846.00

103,605.00

3,657.50

1,466,506.82

2,570,542.03

-1,556,942.63

Jardines de Granobles Granjardin Cia. Ltda.

Página: 2 de 3

BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

ACTIVO

Dep.Acum. Equipo de Riego	-128,302.92	
Dep.Acum. Equipo de Campo	-135,258.53	
Dep.Acum. Equipo de Oficina	-35,874.52	
Dep.Acum. Herramientas	-2,797.91	
DEP.ACUM. VEHICULOS	-67,083.35	
Dep.Acum. Vehiculos	-67,083.35	
DEP.ACUM. MUEBLES Y ENSERES	-22,650.27	
Dep.Acum. Muebles y Enseres Fincas	-16,959.08	
Dep.Acum. Muebles y Enseres Administrativo	-5,691.19	
DEP.ACUM. PLANTAS	-708,481.98	
Dep.Acum. Plantas	-708,481.98	
DEP.ACUM. BIBLIOTECA	-182.31	
Dep.Acum. Biblioteca	-182.31	
DEP.ACUM. LOMBRICULTURA	-428.82	
Dep.Acum. Lombricultura	-428.82	
TERRENOS		172,908.72
Terrenos	52,273.87	
Habilitacion Terrenos	116,095.85	
Pozo	4,539.00	
ACTIVOS EN CONSTRUCCION		279,398.70
Invernaderos	2,315.10	
Plantas	274,256.59	
Obras Civiles	3,427.01	
TOTAL ACTIVO:		1,690,252.52

PASIVO Y PATRIMONIO**PASIVOS**

PASIVO CORRIENTE		-701,148.57
CUENTAS X PAGAR		-331,549.78
Ctas. x Pagar Proveedores	-168,991.85	
IESS x Pagar	-9,057.29	
Retenciones x Pagar	-6,347.03	
Provisiones x Pagar	-66,894.99	
Varios x Pagar	-75,565.43	
Provision Interes x Pagar	-4,256.73	
Retencion IVA 100%	-28.20	
Retencion IVA 70%	-326.51	
Retencion IVA 30%	-81.75	
DOCUMENTOS X PAGAR		-369,598.79
Bco. Pichincha	-149,598.79	
Grand Garden LTD	-220,000.00	
PASIVO LARGO PLAZO		-235,968.02
PRESTAMOS ACCIONISTAS		-23,308.44
Prestamos Accionistas	-23,308.44	
CONTRATOS		-212,659.58
Hill's Floral Group	-87,049.44	
El Plantador	-9,500.00	
Melland Star Roses	-1,979.60	
Rosen Tantau	-60,638.55	
DR. Ecuador Roses	-13,671.46	
Unique Latin Roses	-39,820.54	
TOTAL PASIVO:		-937,116.59

Jardines de Granobles Granjardin Cia. Ltda.

Página: 3 de 3

BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

PATRIMONIO**PATRIMONIO NETO****CAPITAL SOCIAL SUSCRITO**

Capital Social

-20,240.00

-20,240.00

RESERVAS

Reserva Legal

-192.10

Reserva x Revalorizacion

-379,937.29

Rescripcion Monetaria 2000

-269,842.00

RESULTADOS

Resultados Ejercicios Anteriores

-19,792.38

Resultado Ejercicio

16,011.59

APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

Aportes Futuras Capitalizaciones

-79,143.75

-79,143.75

TOTAL PATRIMONIO:**-753,135.93****TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO :****-1,690,252.52**

[Handwritten Signature]

ESTADO DE RESULTADOS

30/09/2005

INGRESOS**INGRESOS****INGRESOS OPERACIONALES****-593,612.14****VENTAS EXPORTACION****-534,943.65**

Ventas Exportacion

-534,943.65**VENTAS NACIONALES****-103,777.93**

Ventas Nacionales

-103,777.93**INGRESOS NO OPERACIONALES****-2,988.74**

Otros Ingresos

-2,988.74**CREDITOS FLOR****48,098.18**

Creditos Flor mal Estado

48,098.18**TOTAL INGRESOS:****-593,612.14****EGRESOS****EGRESOS****COSTO DE PRODUCCION****386,917.62****MANO OBRA****224,288.28**

Sueldos

44,835.58

Horas Extras

17,674.28

Decimo Cuarto Sueldo

9,456.87

Decimo Tercer Sueldo

8,488.08

Vacaciones

1,593.00

Fondo de Reserva

3,500.00

Aporte Patronal

6,611.47

Alimentacion

22,855.90

Ropa de Trabajo

2,112.01

Bono Responsabilidad

7,555.61

Trabajos Ocasionales

98,632.04

Atencion medica Empleados

373.44**GASTOS PRODUCCION MONETARIOS****69,642.74**

Combustibles

5,723.08

Agua Potable y de Riego

744.00

Energia Electrica

12,213.82

Transporte Personal Finca

17,054.40

Mantenimiento Maq y Equipos

3,177.66

Mantenimiento Vehiculos

452.87

Mantenimiento Invernadero

17,283.74

Herramientas Fungibles

894.18

Seguro Devengado

1,736.16

Radio

59.58

Vigilancia Armada

8,280.00

Mantenimiento Finca

598.67

Varios Finca

1,424.58**COSTO INSUMOS****48,452.68**

Consumo Insumos Quimicos

46,809.81

Otros Insumos

1,642.87**MANO DE OBRA INDIRECTA****44,533.92**

Sueldos

14,777.20

Horas Extras

127.49

Decimo Cuarto Sueldo

723.38

Decimo Tercer Sueldo

2,580.00

Vacaciones

1,022.00

Fondo Reserva

1,379.00

Aporte Patronal

2,312.30

ESTADO DE RESULTADOS

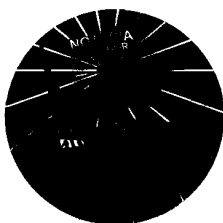
30/09/2005

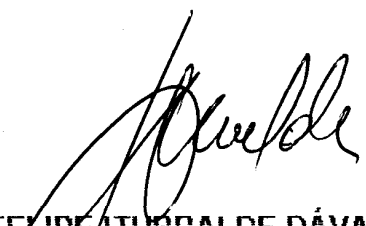
**EGRESOS**

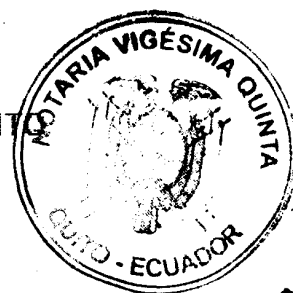
Bono Responsabilidad	18,965.35		
Movilizacion	2,647.20		
GASTOS PRODUCCION NO MONETARIO			
GASTOS PRODUCCION NO MONETARIO		98,394.01	
Gasto Dep. Obra Civil	62,949.24		
Gasto Dep. Maq. y Equipos	1,444.77		
Gasto Dep. Plantas	34,000.00		
COSTO DE VENTAS			13,525.46
COSTO DE VENTAS		13,525.46	
Costo de Ventas	13,525.46		
GASTOS ADMINISTRATIVOS			51,065.76
SUELDOS Y BENEFICIOS		32,388.87	
Sueldos	13,526.67		
Decimo Cuarto Sueldo	224.43		
Decimo Tercer Sueldo	1,525.00		
Bono Responsabilidad	6,720.00		
Aporte Patronal	1,081.38		
Fondos Reserva	749.00		
Vacaciones	593.00		
Honorarios Profesionales	5,914.03		
Alimentacion	1,155.36		
Bono de Eficiencia	900.00		
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS		18,676.89	
Movilizacion	1,384.47		
Suministros Oficina	1,738.70		
Impuestos	882.57		
Agua Energia Electrica Telefono	5,560.90		
Cuotas y contribuciones	60.00		
Gastos Legales	2,483.54		
Varios Administrativo	3,609.96		
Mantenimiento Equipo Oficina	2,769.17		
Impuestos asumidos	187.58		
GASTOS DE VENTA			53,351.40
GASTOS DE VENTA		5,588.12	
Tramites Exportacion	2,009.58		
Transporte Cajas	2,424.02		
Comision en Ventas	1,154.52		
COSTO MATERIAL EMBALAJE		47,763.28	
Consumo Material de Embalaje	47,763.28		
EGRESOS NO OPERACIONALES			6,369.48
INTERESES PAGADOS		6,369.48	
Intereses Bancarios	1,358.25		
Intereses Particulares	5,011.23		

TOTAL EGRESOS:**609,623.73****CUENTA RESULTADO:****16,011.53**

Se otorgó ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente rubricada, firmada y sellada, en Quito, a diecinueve de octubre del año dos mil cinco.




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



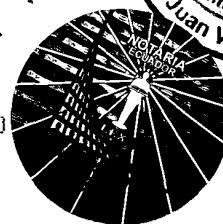
RAZON.- Tome nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Jardines de Granobles Granjardin Cia. Ltda., celebrada el 10 de enero de 1992, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a 21 de octubre del 2005.

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO



RAZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura, a fojas 32, No. 20 en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, Tomo 23.- Se anoto con el No 919 en el Repertorio.- Se archiva la Segunda Copia, en cumplimiento de la Ley.- Tabacundo, a treinta de Noviembre del año dos mil cinco.-

J. Chan Walderino

EL REGISTRADOR

